

## ANEXO III

## Tribunal titular:

Presidenta: Doña María José Porras Camarena, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales: Doña Pilar Pastor San Juan, Escala de Titulados Técnicos Especializados del CSIC; don Miguel Angel Domínguez López, Escala de Titulados Técnicos Especializados del CSIC; don José Luis González Lezcano, Escala de Ayudantes Diplomados de Investigación del CSIC; doña María Luisa Muñoz Calvo, Escala de Colaboradores Científicos del CSIC; don Guillermo del Río Castro, Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática.

Secretaria: Doña Visitación Moreno Movano, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

## Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Mercedes García Pérez, Escala de Titulados Técnicos Especializados del CSIC.

Vocales: Don Pedro de Cabo Gómez, Escala de Titulados Técnicos Especializados del CSIC; don Alejandro García Vicente, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado; doña María Elena Cerrajero Hernández, Escala de Ayudantes Diplomados de Investigación del CSIC; don Santos Tortajada Hervás, Escala de Colaboradores Científicos del CSIC; don Eugenio Villanueva Martínez, Escala de Titulados Técnicos Especializados del CSIC.

Secretario: Don Germán Lerma Rodrigo, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

**2128** *ORDEN de 22 de enero de 1996 por la que se corrigen errores en la de 8 de enero de 1996, por la que se convoca concurso para cubrir puestos vacantes en centros de nueva creación por equipos pedagógicos de maestros.*

Observados errores en la Orden de 8 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convoca concurso para cubrir puestos vacantes en centros de nueva creación por equipos pedagógicos de maestros.

Este Ministerio ha dispuesto corregirlos en el siguiente sentido:

En la página 1699, donde dice: «La participación colectiva en esta convocatoria es compatible con la que individualmente los maestros hayan podido o puedan efectuar en las convocatorias anunciadas por Orden de 6 de noviembre de 1995...»; debe decir: «La participación colectiva en esta convocatoria es compatible con la que individualmente los maestros hayan podido efectuar en las convocatorias anunciadas por Orden de 6 de noviembre de 1995...».

En la página 1700, donde dice: «... deberá consignarse, junto a los datos personales de cada uno de los miembros de equipo pedagógico, la especialidad y consiguiente plaza por la que ejerza su solicitud...»; debe decir: «... deberá consignarse, junto a los datos personales de cada uno de los miembros del equipo pedagógico, la especialidad y consiguiente plaza por la que ejerza su solicitud».

En la misma página, donde dice: «Experiencias de trabajos o proyectos comunes a todos o de parte de los componentes del equipo...»; debe decir: «Experiencias de trabajos o proyectos comunes de todos o de parte de los componentes del equipo...».

En la página 1701 en el anexo II, donde dice: «Código centro de destino definitivo curso 1994/1995»; debe decir: «Código centro de destino definitivo curso 1995/1996».

Madrid, 22 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y Directores Provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**2129** *RESOLUCION de 24 de enero de 1996, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 26 de diciembre de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Como consecuencia del número de solicitudes presentadas para participar en las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social convocadas por Resolución de 26 de diciembre de 1995, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero) y debido a la dificultad de desplazamiento de los opositores residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla, procede modificar los lugares de realización de ejercicios con el objeto de facilitar su participación.

En consecuencia, en la base tercera, apartado 3.2.3 de la mencionada Resolución de 26 de diciembre de 1995 (página 305 del «Boletín Oficial del Estado», número 5, de 5 de enero), donde figura la relación de trece ciudades en las cuales se celebrarán los ejercicios correspondientes a las citadas pruebas selectivas, se añaden las ciudades de Ceuta y Melilla.

Madrid, 24 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de los Servicios, Enrique Heras Poza.

## ADMINISTRACION LOCAL

**2130** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 91, de 15 de mayo, se publica íntegramente la convocatoria de concurso-oposición de una plaza de funcionario de carrera Auxiliar Administrativo (transformación de vínculo jurídico laboral fijo a funcionario de carrera).

Las instancias, con la documentación exigida, solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Medina de Pomar, 26 de octubre de 1995.—El Alcalde, Jesús Fernández López.

**2131** *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de Mañigalejo (Cáceres), referente a la adjudicación de una plaza de Encargado de Obras.*

A la vista de la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal calificador competente en favor de don Valentin Calderón Ciprián para desempeñar el puesto de Encargado de Obras en